

	Euros
Pasivo:	
A) Fondos propios	-337.462,29
I. Capital suscrito	442.417,03
100. Capital social	442.417,03
IV. Reservas	411.895,36
2. Resto de reservas	411.895,36
112. Reserva legal	30.963,21
117. Reservas voluntarias	380.932,15
V. Resultados de ejercicios anteriores	-1.066.851,78
121. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-1.066.851,78
VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	-124.922,90
129. Pérdidas y ganancias	-124.922,90
E) Acreedores a corto plazo	1.226.625,44
400. Proveedores	766.067,90
410. Acreedores por prestaciones de servicios	18.857,24
475. Hacienda pública acreedor por conceptos fiscales	19.801,70
476. Organismos de la Seguridad Social acreedores	108.754,13
499. Provisión para otras operaciones de tráfico	157.548,39
553. Cuenta corriente con socios y administradores	164.822,47
555. Partidas pendientes de aplicación	-9.226,39
Total Pasivo	889.163,15

Madrid, 24 de marzo de 2004.—Rita Castellote Cuadrado, Consejera Delegada Solidaria.—11.352.

**FUERTURIS 2000
POLÍGONO 13, S.L.
Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**FUERTURIS 2000
COMERCIAL 1, S.L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que por acuerdos de los socios únicos de las citadas sociedades, adoptados ambos con fechas 18 de febrero de 2004, acordaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Fuerturis 2000 Polígono 13, S.L. (Unipersonal), de Fuerturis 2000 Comercial 1, S.L. (Unipersonal), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspasado en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser esta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Fuenteventura.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243, en relación con el 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, con-

tando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Fuenteventura, 5 de marzo de 2004.—El Administrador único de Fuerturis 2000 Polígono 13, S.L. (Unipersonal), y de Fuerturis 2000 Comercial 1, S.L. (Unipersonal), D. Yves Ernest Schmit.—10.935. 1.^a 31-3-2004

**FUTUR REAL 2000, S. L.
Unipersonal**

El Administrador de la mercantil Futur Real 2000, S.L., unipersonal, anuncia que por decisión del socio único de fecha 20 de enero de 2004, acordó la cesión global de Activo y Pasivo a la mercantil 2005 Futur Real, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, los acreedores de la sociedad y los del cesionario tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, y durante un mes desde la publicación del último anuncio el de oponerse a la cesión hasta que se les garanticen los créditos.

Ciudad Real, 20 de febrero de 2004.—Francisco Mateo del Baño, Administrador.—10.810.

GARLAM CAR, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Taulat, 41-45, el próximo día 29 de junio de 2004 a las dieciséis horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la sociedad, correspondiente al mismo ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, todo accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 18 de marzo de 2004.—El Administrador, José María Facerías Larraga.—10.713.

**GOOD LION INVESTMENT, SICAV,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina 4, 4.^a planta, el día 27 de Abril de 2004, a las trece horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 28 de Abril de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Exclusión de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid Sociedad Anónima, como entidad encargada de la admisión a cotización oficial y contratación pública de las acciones de la Sociedad. Modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales. Adición de los Artículos que fueran necesarios con este objeto.

Noveno.—Revocación, en su caso, del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores Sociedad Anónima (IBERCLEAR), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Décimo.—Creación, en su caso, de un Comité de Auditoría. Adición de un nuevo Artículo a los Estatutos Sociales.

Undécimo.—Modificación de los Artículos 1, 2, 7, 9, 37 y 39 de los Estatutos Sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo.

Duodécimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003 de 17 de Julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Decimotercero.—Delegación de Facultades.

Decimocuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 22 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—10.991.

**IBERLÁMPARAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta General de accionistas de la compañía «Iberlámparas, Sociedad Anónima» disuelta con fecha 27 de mayo de 2003 según consta en escritura pública de disolución firmada ante el notario de Valencia don José Alicarte Domingo con fecha 16 de junio de 2003, reunida en el domicilio social de la empresa con fecha 1 de marzo de 2004, acordó por unanimidad la reactivación de la sociedad y consecuentemente dejar sin efecto el nombramiento de don Jacobo Moreno Barjola como liquidador de «Iberlámparas, Sociedad Anónima», procediendo asimismo a la modificación del Objeto Social de la compañía, que tendrá a partir de ahora el siguiente tenor literal:

La sociedad tiene por objeto:

a) La construcción completa, compra venta, promoción, rehabilitación, y arrendamiento no

financiero de inmuebles, reparaciones en general, conservación de edificaciones, trabajos diversos relacionados con la construcción y reparación de obras en general, locales, edificios y naves, tales como trabajos de pintura, electricidad, fontanería, cristalería, instalación de aislamientos, techos desmontables, compra y venta de todo tipo de materiales de construcción, saneamientos, ladrillos, tabiques, prefachadas, azulejos, material de fontanería y material eléctrico.

b) La representación de empresas a efectos comerciales y realización de prospecciones, estudios de opinión y análisis de mercados.

Valencia, 1 de marzo de 2004.—El administrador, Jacobo Moreno Barjola.—11.051.

**IMPERIO PENSIONES,
SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS
DE PENSIONES, S. A.
Sociedad unipersonal**

(En liquidación)

Con fecha 23 de marzo de 2004, el accionista único de la sociedad ha adoptado la decisión de aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	603.771,77
Total Activo	603.771,77
Pasivo:	
Capital suscrito	601.012,10
Reservas	2.699,24
Resultados ejercicios anteriores	5.695,16
Pérdidas y ganancias	-5.634,73
Total Pasivo	603.771,77

Madrid, 23 de marzo de 2004.—El Liquidador único, D. Antonio Viñuela.—11.013.

**INICIATIVAS CULTURALES
ARAGONESAS, S. A.**

El Consejo de Administración de la sociedad Inicativas Culturales Aragonesas, Sociedad Anónima, celebrado el día 20 de febrero de 2004, ha acordado convocar la Junta General de Accionistas para el próximo 7 de Mayo de 2004 a las 19,30 horas en Zaragoza, c/ Madre Vedruna, 1, principal, puerta 2, en primera convocatoria, y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2003. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos Administradores, si procede.

Tercero.—Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que, en el plazo de cinco años, es decir hasta el 7 de mayo del 2009, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50% más, mediante aportaciones dinerarias, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 153, b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Dejar sin efecto, en la cantidad no utilizada, la facultad concedida al Consejo de Administración por la Junta General Ordinaria del 15 de Junio de 2003.

Cuarto.—Ampliación de capital.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos

que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Zaragoza, 22 de marzo de 2004.—La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, Beatriz Gil Méndez.—10.797.

JAMCAL ALIMENTACIÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de la sociedad, que se celebrará el próximo día 27 de abril, martes, a las diecisiete horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Inversiones en planta de deshuesado y fileteado de jamones.

Segundo.—Informe sobre la suscripción de la ampliación de capital acordada por la Junta General celebrada el día 23 de marzo de 2004

Tercero.—Nueva ampliación de capital por la suma de 7.600.000 euros, o por la cuantía que la Junta decida, en su caso, y consiguiente modificación de Estatutos Sociales.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General que se convoca, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Calamocha, a 26 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo. Don Javier Blecua Quesada.—11.340.

**KENIA, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**GILI, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Las Juntas Generales Universales de las sociedades anunciantes, celebradas el 6 de marzo de 2004, y previa la transformación de Kenia, Sociedad Anónima en sociedad de responsabilidad limitada, han aprobado la fusión por absorción de Kenia, Sociedad Limitada como sociedad absorbente, y Gili, Sociedad Limitada como sociedad absorbida, con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida, que queda disuelta y extinguida, sin liquidación, incorporándose en bloque todo su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente, en los términos que resultan del proyecto de fusión depositando en el Registro Mercantil de Tarragona.

Por consistir el principal Activo de Gili, Sociedad Limitada en una participación del 50,40 por 100 en el capital de Kenia, Sociedad Anónima, la sociedad filial absorbe la matriz, y ya no se amplía el capital por la parte de las propias participaciones adquiridas por Kenia, Sociedad Limitada en la fusión, que son entregadas directamente a los socios de GILI, S.L., asignando 0'189 participaciones de la sociedad absorbente por cada participación social de la sociedad absorbida.

En la presente operación no existen ni derechos ni ventajas especiales en ninguna de las sociedades, siendo la fecha a partir de la cual las operaciones se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente el 1 de enero de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Reus, 8 de marzo de 2004.—El Presidente de las dos sociedades, Matias Olesti Royo.—11.007.
1.ª 31-3-2004

**KUDA URA, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**BHYUNDAR, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Universales de Socios de Kuda Ura, Sociedad Limitada y de P4Q Bhyundar, Sociedad Limitada, aprobaron el 3 de marzo de 2004, la fusión por absorción de la segunda (como sociedad absorbida) por la primera (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión aprobado el 4 de febrero de 2004 y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya con fecha 16 de febrero de 2004.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 del mismo texto legal, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en su artículo 166.

Erandio (Vizcaya), 3 de marzo de 2004.—D. Jesús María Torres Ripa como Administrador Único de las Sociedades «Kuda Ura, S.L.» y Doña María del Carmen Ruiz Iturribarria y D. Jesús María Torres Ripa como Administradores Solidarios Bhyundar, S.L.—11.105.
2.ª 31-3-2004

**LA BOHEMIA, SOCIEDAD ANÓNIMA
Fábrica de cerveza**

(En liquidación)

Se hace público de conformidad con lo dispuesto por el art. 275 de la Ley de Sociedades Anónimas que la junta general extraordinaria de la sociedad de fecha 15 de enero de 2004 adoptó, unánimemente, el acuerdo de liquidación definitiva de la compañía aprobando al efecto el balance final de liquidación de la sociedad, que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado:	
Inmovilizaciones financieras	230.227,00
Total inmovilizado	230.227,00
Activo Circulante:	
Deudores	957.238,00
Tesorería	27.323,00
Total Activo Circulante	984.561,00
Total Activo	1.214.788,00
Pasivo:	
Fondos Propios:	
Capital suscrito	1.193.405,00
Reservas Legal	160.002,00
Otras Reservas	140.113,00
Resultados Ejercicios anteriores	-272.564,00
Resultados Ejercicio 2.003	-6.168,00
Total Fondos Propios	1.214.788,00
Total Pasivo	1.214.788,00

Se notifica a los srs. accionistas que la cuota de liquidación resultante es de 6,23 euros por acción, cantidad que podrán hacer efectiva en la sede social de la compañía (Rosselló n.º 515 de Barcelona), en horario de lunes a viernes de 10 horas a 14 horas y aportando los documentos acreditativos de su titularidad a partir del día siguiente a la fecha